

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CVE-2015-9042 *Resolución de 8 de julio de 2015, por la que se dictan instrucciones para el proceso de admisión y desarrollo del curso de preparación de la parte común de la Prueba para el Acceso a la Formación Profesional de Grado Superior, para el curso 2015-2016.*

El Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, señala en su artículo 18.2 que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte regulará los cursos destinados a la preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos y podrá programar y ofertar dichos cursos en los centros educativos. Asimismo, indica que los currículos de estos cursos se adaptarán a las pruebas que se convoquen.

Siendo conocedores de lo importante que es para los ciudadanos, y para la sociedad en general, el progreso en la formación y en la cualificación profesional, se considera necesario poner a disposición de los ciudadanos que deseen progresar profesional y académicamente cursando un ciclo formativo de grado superior, el curso de preparación de la parte común de la Prueba para el Acceso a la Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y a los efectos de regular el curso de preparación de la parte común de la prueba de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional de grado superior por parte de quienes estén en posesión del título de Técnico,

RESUELVO

Primero. Objeto y oferta.

1. La presente resolución tiene por objeto establecer el proceso común de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, durante el curso académico 2015-2016, así como dictar las instrucciones necesarias para su desarrollo.

2. Se ofertan para el curso 2015-2016 los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional que se relacionan en el anexo I, con detalle de los centros públicos en que se imparten.

Segundo. Requisitos de los destinatarios.

El curso de preparación de la parte común de la prueba de acceso está destinado a las personas que tengan como mínimo 19 años o vayan a cumplirlos en 2016. En el caso de que posean el título de Técnico, la edad mínima será de 18 años cumplidos antes del 31 de diciembre del año 2016.

CVE-2015-9042

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

Tercero. Calendario de solicitud de admisión y matrícula.

1. La solicitud de admisión se realizará del 14 al 18 de septiembre de 2015, ambos inclusive, a través de la aplicación que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte pondrá a disposición de los centros.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el centro publicará en el tablón de anuncios del centro las listas provisionales de admitidos y no admitidos el día 23 de septiembre, ordenadas en función de los criterios de prioridad establecidos en estas instrucciones.

3. Contra esta lista provisional podrá presentarse reclamación los días 24 y 25 de septiembre. Estas reclamaciones serán resueltas en el centro que corresponda.

4. Resueltas las posibles reclamaciones, la lista definitiva de admitidos será publicada el día 30 de septiembre. Contra esta lista definitiva podrá presentarse recurso de alzada ante la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

5. El plazo ordinario de matrícula serán los días 1, 2 y 5 de octubre. Una vez formalizada la matrícula, los alumnos tendrán los mismos derechos y deberes que el resto de alumnos del centro educativo.

6. Los centros docentes podrán admitir nuevas solicitudes de acuerdo al orden de preferencia recogido en el anexo II hasta el 16 de octubre de 2015, siempre que existan vacantes en los grupos autorizados.

Cuarto. Solicitud de admisión.

1. Para efectuar la inscripción en el curso preparatorio de la parte común de la prueba de acceso, se deberá presentar en los centros educativos autorizados el impreso de solicitud de admisión, según el modelo del anexo II. Cada alumno podrá presentar una única solicitud de admisión en el centro en el que desee realizar el curso. En la solicitud se harán constar, por orden de preferencia, todos los centros solicitados, para el caso de no haber plazas disponibles en el centro pedido en primer lugar, en la modalidad presencial. La solicitud incluye una declaración responsable sobre la información contenida en la solicitud y, en su caso, de la documentación adjunta o que justifique las condiciones alegadas, con indicación expresa de la veracidad de los datos personales consignados, y, en su caso, las situaciones de acceso a estas enseñanzas señaladas en el apartado segundo de esta Resolución.

2. En aplicación del Decreto 20/2012, de 12 de abril, de Simplificación Documental en los Procedimientos Administrativos, la persona solicitante puede autorizar al órgano gestor a que consulte y recabe sus datos de identificación personal y aquellos que, en su caso, estén en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria por haber sido previamente aportados o que puedan ser expedidos por la propia Administración o que obren en sus archivos o que puedan obtenerse de otra Administración a través de medios electrónicos, en aplicación de los artículos 7 a 13 de dicho decreto. En el caso de que la documentación a aportar por la persona solicitante haya sido expedida por un centro de otra Comunidad Autónoma deberá aportarse junto con la solicitud.

3. En el supuesto de que el interesado no otorgue esta autorización, deberá aportar el documento acreditativo siguiente:

— Fotocopia compulsada del DNI o NIE.

Quinto. Criterios de prioridad y admisión.

1. Cuando el número de plazas ofertadas en el curso preparatorio sea igual o superior al número de solicitudes presentadas en el centro, serán admitidos todos los solicitantes.

2. Cuando el número de solicitudes sea superior al número de plazas ofertadas, el centro elaborará la lista de admitidos y excluidos de acuerdo con los siguientes criterios de prioridad aplicados por la aplicación informática, según el orden que se indica:

a. Solicitantes con el título de Técnico, por haber superado un ciclo formativo de grado medio:

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

— La nota media del ciclo formativo de grado medio cursado, en orden decreciente.
— En caso de empate en el supuesto anterior, el curso académico de finalización del ciclo formativo de grado medio, ordenado del más reciente al más antiguo.

— Si persistiera la situación de empate entre solicitantes, el desempate se realizará por el orden numérico a partir del número que se determine mediante sorteo público, realizado por la Dirección General de Personal y Centros, después de cerrarse el plazo de presentación de solicitudes

b. Resto de solicitantes, se realizará por el orden numérico a partir del número que se determine mediante sorteo público, realizado por la Dirección General de Personal y Centros, después de cerrarse el plazo de presentación de solicitudes.

A estos efectos, a cada solicitante le será asignado un número automáticamente en el momento de hacer efectiva su solicitud.

El sorteo tendrá lugar en la sala de juntas de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (calle Vargas, 53, 8ª planta, de Santander) a las 10:00 horas del lunes, día 21 de septiembre de 2015).

A los efectos de la ordenación, se sorteará también el orden ascendente o descendente de la misma. Se entiende ascendente el orden natural de numeración, comenzando desde el uno, y descendente el contrario.

Cada centro hará pública en el tablón de anuncios, con anterioridad a la celebración del sorteo, la lista de solicitantes con el número asignado a cada uno.

Sexto. Grupos de alumnos.

1. En cada uno de los centros donde se oferten estos cursos de preparación, en el régimen presencial, se constituirán los grupos con un número máximo de 40 alumnos. El número mínimo de alumnos por grupo para que pueda comenzar el curso será de 12 alumnos.

2. En el régimen a distancia el número de plazas para el curso de preparación será de 60.

3. La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, en función del número de solicitudes, podrá autorizar que se constituyan más grupos en los centros autorizados, así como modificar el número mínimo y máximo de alumnos por grupo.

4. Si durante las dos primeras semanas del curso el alumno no acude a las actividades lectivas o no se detecta actividad en la plataforma telemática de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, será dado de baja de oficio previa notificación y su plaza será adjudicada al siguiente solicitante de la lista. Para ello, el centro comunicará por carta certificada esta situación al alumno, para que en el plazo de tres días presente las alegaciones que considere oportunas. Pasado dicho plazo sin haber presentado alegaciones o si estas no estuvieran suficientemente acreditadas a juicio del director del centro, se procederá a su baja de oficio.

5. Si durante el primer mes del curso en el régimen presencial hay una ausencia a las clases mayor del 50 % de las horas, el alumno será dado de baja de oficio previa notificación y su plaza será adjudicada al siguiente solicitante de la lista. Para ello, el centro comunicará por carta certificada esta situación al alumno, para que en el plazo de tres días presente las alegaciones que considere oportunas. Pasado dicho plazo sin haber presentado alegaciones o si estas no estuvieran suficientemente acreditadas a juicio del director del centro, se procederá a su baja de oficio.

Séptimo. Duración y organización del curso.

1. El curso de preparación de la parte común de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior dará comienzo el 6 de octubre de 2015 y finalizará el 6 de junio de 2016.

2. El curso de preparación de la parte común de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, comprenderá las siguientes materias:

— Lengua castellana y Literatura.

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

— Inglés.

— Matemáticas o Historia.

3. El curso tendrá una duración mínima total de 360 horas. La carga horaria de cada materia y grupo será de un máximo de 4 horas semanales.

Octavo. Currículo y programación.

1. Los departamentos didácticos del centro realizarán la programación didáctica de cada una de las materias del curso que les correspondan, que se incluirá en la Programación General de centro, tomándose como referencia los aspectos curriculares indicados en el Anexo III.

2. Las programaciones didácticas se adaptarán a las características de los alumnos, a la asignación horaria de las materias y a las peculiaridades de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Noveno. Evaluación y calificación.

1. La evaluación será continua y diferenciada según las distintas materias del programa, teniendo lugar tres sesiones de evaluación.

2. La calificación de cada materia será numérica, de 0 a 10, sin decimales.

3. La calificación final del curso se calculará para todos los alumnos evaluados y será la media aritmética de las materias cursadas, independientemente de la puntuación obtenida en cada materia, comprendida entre 0 y 10, y expresada con una precisión de dos cifras decimales.

Décimo. Certificación.

1. Una vez finalizado el curso y realizada la evaluación final, los alumnos podrán solicitar la correspondiente certificación académica, según el modelo del Anexo IV.

2. La superación del curso de preparación no exime de hacer la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior ni genera ninguna exención de la parte común.

3. Las materias cursadas no serán convalidables con sus homólogas del Bachillerato, siendo su validez únicamente de tipo preparatorio para la parte común de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Undécimo. Seguimiento del curso.

1. El Servicio de Inspección Educativa realizará el seguimiento y evaluación de este curso.

2. Con el fin de que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte tenga información estadística referente al alumnado matriculado y evaluado en este curso, el centro educativo cumplimentará el Anexo V y le enviará a la Unidad Técnica de Formación Profesional y Educación Permanente antes del 4 de julio de 2016.

Duodécimo. Recurso de alzada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA
Normativa supletoria

Para todo lo no previsto en esta resolución, resultará de aplicación con carácter supletorio lo dispuesto en las Instrucciones para el procedimiento de admisión de alumnos para cursar

CVE-2015-9042

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

ciclos de formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2015-2016.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de julio de 2015.

El director general de Formación Profesional y Educación Permanente,
Enrique Haya Porrero.

ANEXO I

OFERTA DE CURSOS DE PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. CURSO 2015/2016

Modalidad presencial

Localidad	Centro docente	Grupos	Horario
Santander	IES "Augusto González de Linares"	1	Tarde
Torrelavega	IES "Miguel Herrero Pereda"	1	Tarde
El Astillero	CEPA	1	Tarde
Cabezón de la Sal	CEPA "Margarita Salas"	1	Tarde
Camargo	CEPA	1	Tarde
Los Corrales de Buena	CEPA	1	Tarde
Laredo	CEPA	1	Tarde
Santander	CEPA	2	Mañana /tarde
Santoña	CEPA	1	Tarde
Torrelavega	CEPA "Caligrama"	1	Tarde
Unquera	CEPO	1	Tarde

Modalidad a distancia

Localidad	Centro docente	Grupos
Santander	IES "Augusto González de Linares"	1

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

ANEXO II
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE PREPARACIÓN DE LA PARTE COMÚN PARA LA PRUEBA DE ACCESO
A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Datos de la persona solicitante						
DNI / NIE / N° pasaporte	Nombre	Apellido 1		Apellido 2		
Datos a efectos de notificación						
Tipo vía	Nombre de la vía	N°	Piso	Puerta	Otros	C.P. Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico		
Datos de solicitud de inscripción						
<input type="checkbox"/> Tiene 19 años o los cumple antes del 31 de diciembre de 2016.						
<input type="checkbox"/> Tiene 18 años o los cumple antes del 31 de diciembre de 2016 y posee el título de técnico en obtenido en el curso /..... en el centro						
<input type="checkbox"/> Curso de preparación de la parte común de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de la Familia Profesional:						
<input type="checkbox"/> Presencial en el centro indicado en primer lugar de la siguiente tabla (en caso de que no sea admitido en el primer centro, solicita los centros restantes de la lista en el orden establecido, y en ningún caso presenta otra solicitud):						
	Orden	Nombre del centro				
	1º					
	2º					
	3º					
	4º					
	5º					
	6º					
<input type="checkbox"/> A distancia en el IES Augusto González de Linares.						
Documentación adjunta (marque lo que proceda)						
TIPO DE DOCUMENTO				AUTORIZO LA CONSULTA ⁽¹⁾	SE APORTA CON LA SOLICITUD	
DNI / NIE				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Título de Técnico que acredite la superación del ciclo formativo de grado medio					<input type="checkbox"/>	
Certificado académico con la calificación media del ciclo formativo superado					<input type="checkbox"/>	
<small>(1) AUTORIZO a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 20/12, de 12 de abril, y en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.</small>						
FECHA	DOCUMENTACION PRESENTADA	ORGANO O DEPENDENCIA				
Declaración responsable						
Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, la documentación adjunta, y esta última es fiel copia de los originales. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.						
Lugar, fecha y firma						
En a de de 2015.						
CENTRO (Sello y fecha)				(Firma)		
<small>Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de la Consejería a los efectos indicados y podrán ser cedidos de conformidad con el art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la citada Ley, ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 13 90 12 si llama desde fuera de Cantabria).</small>						

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

ANEXO III
ASPECTOS CURRICULARES DEL CURSO

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
CONTENIDOS	
1-	<p>El discurso expositivo-argumentativo y la variedad de textos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contexto como conjunto de factores que rodean al mensaje y determinan la variedad de los discursos. La adecuación en la comunicación oral y escrita. La corrección ortográfica, el estilo y la presentación en el texto escrito. - El texto como conjunto de signos lingüísticos, interrelacionados en un tejido de frases, que progresa según el sentido que le aporta la coherencia entre lo explícito y lo implícito. - El uso objetivo (denotación) y el uso subjetivo (connotación) de las palabras. - Características lingüísticas de los modos de elocución: Descripción, Narración, Diálogo, Exposición, Argumentación. - Los textos periodísticos. Características de los subgéneros de información y opinión. - El género literario del ensayo. Los textos humanísticos. Los textos de divulgación científica y técnica.
2-	<p>La práctica del comentario de textos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los diccionarios: de la lengua, enciclopédico, de sinónimos, de uso, ideológico, panhispánico de dudas, terminológicos, de americanismos, etc. El uso del diccionario e Internet. - Redacción del resumen. - Elaboración del esquema de ideas en textos expositivos y argumentativos. - Identificación y comentario de la estructura de un texto. - Redacción del tema. - Comentario de los mecanismos de cohesión textual (repeticiones, sustituciones, anáforas y catáforas, campo asociativo, conectores). - Pertinencia y efecto de los recursos expresivos básicos de los textos literarios. - La valoración personal del texto: comentario de la intención del autor, la vigencia del mensaje y exposición argumentada de la opinión personal.
3-	<p>El español actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los niveles de uso de la lengua: estándar, coloquial y culto. Los vulgarismos. - Las expresiones fijas: locuciones y frases hechas. - Procedimientos de formación de palabras. Los neologismos. - Presencia del español en otros países y en organismos internacionales. - Difusión y enseñanza del español actual. La norma panhispánica.
4-	<p>Morfosintaxis de la oración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de oraciones simples. - Sujeto: Núcleo y complementos. - Predicado: Núcleo y complementos. - Distinción entre los nexos oracionales de coordinación y subordinación y los conectores o marcadores de la cohesión del discurso.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<p>Con objeto de valorar la madurez intelectual que requiere el acceso a los estudios profesionales de Grado Superior, se propone evaluar <i>las competencias lectora y escritora</i> necesarias para conocer el mundo contemporáneo desde una actitud crítica, contar con una formación cultural general y disponer de la autonomía suficiente en la interacción verbal propia de ámbitos sociales de nivel avanzado. Tales competencias se refieren a los principios y normas sociales que presiden los intercambios comunicativos, a las características propias del español actual, a las formas convencionales de determinados géneros textuales, a los procedimientos que articulan las partes del texto en un conjunto cohesionado, a las reglas léxico-sintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido y gramaticalmente aceptables y a las normas ortográficas y de buena presentación de los escritos. Los ámbitos del discurso previstos prioritariamente son el académico (textos humanísticos y técnicos) y el de los medios de comunicación (textos periodísticos), a los que deben quedar supeditados otros como el literario o el científico, cuyo desarrollo especializado excedería el marco de la prueba.</p> <p>Se buscará demostrar la competencia en al menos cinco de las siguientes <i>habilidades</i>:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Conocer el significado de palabras aisladas, locuciones o frases enteras. b) Sintetizar el contenido de un texto en la redacción de un resumen. c) Elaborar el esquema de ideas de un texto expositivo-argumentativo identificando la tesis o las tesis que pueda presentar (este criterio sólo podrá ser propuesto en caso de no haber sido planteado el anterior). d) Identificar la organización de un texto y comentar su estructura. e) Redactar el tema de un texto. f) Identificar y justificar el tipo de texto según el ámbito del discurso. g) Identificar y justificar el modo o los modos de elocución que aparecen en el texto. h) Identificar y justificar el nivel de uso del lenguaje de un texto. i) Analizar morfosintácticamente la oración u oraciones simples entresacadas o adaptadas del texto, especificando la clase de oración y los núcleos más los diferentes complementos de los sintagmas que componen el sujeto y el predicado. j) Comentar la cohesión del texto (repeticiones, sustituciones, anáforas y catáforas, campo asociativo, conectores) en relación con la estructura. k) Conocer los procedimientos de formación de neologismos presentes en el texto. l) Explicar la difusión internacional del español y su importancia en el mundo. m) Exponer la valoración personal del texto comentando el tema y la intención del autor. n) Exponer la valoración personal del texto comentando la vigencia de su contenido, manifestando la propia opinión al respecto y fundamentándola con un mínimo de dos argumentos. 	

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

INGLES
<p>CONTENIDOS</p> <p>1- Comprender mensajes escritos y orales procedentes de fuentes diversas y relacionados con la cultura que se estudia.</p> <p>2- Conocer y utilizar el vocabulario activo, las estructuras gramaticales y las funciones trabajadas a lo largo del curso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la apariencia física, estado de salud, carácter, gustos e intereses. Comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones. Expresar preferencias. <ul style="list-style-type: none"> - Presente simple / presente continuo. - like/ love / enjoy / don't like / hate / prefer... + -ing o to + infinitivo. - Want + sustantivo / pronombre + to + infinitivo. - Verbos no utilizados en forma continua: believe, know, see, etc. - Adjetivos: comparativo y superlativo. - Phrasal verbs más comunes - Question tags. - Pronombres y oraciones de relativo. 2. Hablar de experiencias, costumbres y hábitos en el pasado. Expresar los cambios que se producen en ellos y en las cosas que nos rodean. <ul style="list-style-type: none"> - Pasado simple y pasado continuo. - Pretérito perfecto + just / yet / already. - Pretérito pluscuamperfecto. - Voz pasiva. - Past habits: used to + infinitivo. - Be /get used to + (-ing). - Usos del gerundio después de preposiciones y como sujeto. - Adverbios de modo e intensidad. 3. Expresar planes y disposiciones con distintas referencias temporales. Concertar citas. Predecir acontecimientos y hacer pronósticos. <ul style="list-style-type: none"> - Presente continuo. - Will. - Be going to + infinitivo. - When /as soon as / before / after ...+ presente simple. - When /as soon as /before /after ...+ pretérito perfecto. - Futuro continuo. - Futuro simple. - Futuro perfecto. 4. Expresar obligación y ausencia de obligación, prohibición, necesidad, capacidad y posibilidad. <ul style="list-style-type: none"> - Verbos Modales: must / mustn't, should /ought to, need / needn't, have to / don 't have to, can / be able to / could, / may / might. 5. Hacer deducciones y suposiciones sobre el presente y el pasado. <ul style="list-style-type: none"> - Verbos modales: must, can, may, could, should + infinitivo simple y infinitivo perfecto. 6. Expresar posibilidades reales y formular hipótesis. <ul style="list-style-type: none"> - Oraciones condicionales tipo I, II y III (con IF y UNLESS) 7. Relatar lo que otra persona ha dicho, preguntado, ordenado o sugerido. <ul style="list-style-type: none"> - Estilo indirecto: preguntas, oraciones declarativas, órdenes y sugerencias. - Verbos de presentación: ask, declare, apologise, explain, invite, offer, say, suggest, tell, etc. 8. Expresar la consecuencia, el resultado y la causa. <ul style="list-style-type: none"> - Oraciones subordinadas introducidas por los nexos: because, since, so as, as a result, consequently, etc. - Have / get something + participio pasado.
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>a) Comprender la información global y específica para responder a cuestiones sobre textos adaptados de interés general procedentes de diversas fuentes de divulgación o medios de comunicación escritos en un lenguaje común, no especializado, y poder analizar críticamente dicha información, reelaborarla y utilizarla en producciones propias.</p> <p>b) Organizar y expresar sus ideas con claridad.</p> <p>c) Planificar y plasmar ideas en escritos con corrección textual y en función de un objetivo preciso.</p> <p>d) Utilizar de forma consciente los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos adquiridos que aseguren la cohesión y coherencia del texto.</p>

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

MATEMÁTICAS
CONTENIDOS
<p>1- Resolución de ecuaciones de segundo grado, con radicales, con la "x" en el denominador, exponenciales, logarítmicas.</p> <p>2- Matrices de números reales. Operaciones con matrices: suma, producto y producto por un número real. Matriz inversa de una matriz cuadrada. Determinantes. Cálculo de determinantes de órdenes 2 y 3 mediante la regla de Sarrus. Desarrollo de un determinante por los elementos de una fila o columna. Cálculo de la matriz inversa utilizando determinantes.</p> <p>3- Sistemas de ecuaciones lineales. Tipos. Resolución de sistemas por el método de Gauss.</p> <p>4- Trigonometría. Razones trigonométricas. Razones trigonométricas de la suma y diferencia de dos ángulos, del ángulo doble y del ángulo mitad. Teorema del seno. Teorema del coseno. Resolución de triángulos rectángulos y no rectángulos. Resolución de problemas aplicando los conceptos estudiados. Números complejos. Formas binómica, polar. Y trigonométrica. Representación gráfica.</p> <p>5- Vectores en el plano. Operaciones: suma, resta y producto por un escalar. Producto escalar de vectores. Interpretación geométrica. Propiedades. Vectores unitarios, ortogonales y ortonormales. Módulo de un vector. Ángulo entre vectores. Distancia entre dos puntos. Ecuaciones de la recta. Posiciones relativas de dos rectas en el plano. Ángulo formado por dos rectas. Incidencia, paralelismo y perpendicularidad. Cálculo de distancias entre puntos y rectas. Resolución de problemas métricos.</p> <p>6- Funciones. Concepto de función. Composición de funciones. Inversa de una función. Características básicas de las funciones: lineal, cuadrática, valor absoluto, a trozos, racionales sencillas, trigonométricas, exponenciales y logarítmicas.</p> <p>7- Límite de una función. Concepto intuitivo de límite funcional. Cálculo de límites. Asíntotas. Continuidad de una función en un punto. Discontinuidades y sus tipos. Derivada de una función en un punto. Interpretación. Aplicaciones geométricas y físicas de la derivada. Cálculo de derivadas. Aplicación al estudio de las propiedades locales y la representación gráfica de funciones elementales. Primitiva de una función. Integral indefinida. Cálculo de integrales indefinidas inmediatas. Integral definida. Regla de Barrow. Cálculo de áreas planas.</p> <p>8- Estadística. Distribuciones bidimensionales. Grado de relación entre dos variables. Correlación y regresión lineal. Introducción al cálculo de probabilidades.</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>a) Transcribir problemas reales al lenguaje algebraico, utilizar las técnicas matemáticas apropiadas en cada caso para resolverlos, y dar una interpretación ajustada al contexto del problema de las soluciones del mismo.</p> <p>b) Utilizar el lenguaje matricial y las operaciones con matrices y determinantes como herramienta algebraica para plantear y resolver situaciones diversas y problemas relacionados con la organización de datos. Utilizar el método de Gauss y los determinantes para calcular la inversa de una matriz de orden 2 ó 3.</p> <p>c) Discutir la compatibilidad de un sistema de ecuaciones lineales a partir del rango de la matriz de los coeficientes y de la ampliada. Utilizar la regla de Cramer y el método de Gauss para resolver sistemas lineales.</p> <p>d) Transferir una situación real problemática a una esquematización geométrica y aplicar las diferentes técnicas de medida de ángulos y longitudes y de resolución de triángulos para encontrar las posibles soluciones, valorándolas e interpretándolas en su contexto real.</p> <p>e) Utilizar, interpretar y operar correctamente con números complejos en su forma binómica y polar. Resolución de ecuaciones de segundo grado con raíces complejas.</p> <p>f) Utilizar el lenguaje vectorial para interpretar analíticamente distintas situaciones de la geometría plana elemental, obtener las ecuaciones de rectas y utilizarlas, junto con el concepto de producto escalar de vectores dados en bases ortonormales, para resolver problemas de incidencia, paralelismo, perpendicularidad y cálculo de distancias.</p> <p>g) Identificar las funciones elementales (lineales, afines, cuadráticas, inversa, racionales sencillas, exponenciales y logarítmicas) que pueden venir dadas a través de enunciados, tablas o expresiones algebraicas y representarlas gráficamente para analizar sus características. Ser capaces de relacionarlas con fenómenos económicos, sociales y científicos que se ajusten a ellas, valorando la importancia de la selección de ejes, unidades y escalas. Analizar cualitativa y cuantitativamente las propiedades locales y globales (dominio, recorrido, continuidad, simetrías, puntos de corte, asíntotas, crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos...) de una función sencilla que describa una situación real, para representarla gráficamente y extraer información práctica que ayude a interpretar el fenómeno del que se derive.</p> <p>h) Aplicar el cálculo de límites (haciendo uso del cálculo de los límites laterales y la resolución de indeterminaciones) y derivadas de una función al estudio de fenómenos geométricos, naturales y tecnológicos, así como a la resolución de problemas de optimización relacionados con la vida cotidiana. Ver la recta tangente a una función en un punto como interpretación geométrica de la derivada. Resolver integrales definidas e indefinidas inmediatas y calcular áreas planas.</p> <p>i) Interpretar el grado de correlación existente entre las variables de una distribución estadística bidimensional sencilla y obtener las rectas de regresión para hacer predicciones estadísticas. Calcular probabilidades de sucesos sencillos, utilizando diagramas en árbol. Asignar probabilidades a sucesos correspondientes a fenómenos aleatorios simples y compuestos y utilizar técnicas estadísticas elementales para tomar decisiones ante situaciones que se ajustan a una distribución de probabilidad. Conocer el concepto de Probabilidad Condicionada y aplicarlo a situaciones reales.</p>

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

HISTORIA
CONTENIDOS
1. Prehistoria. 1.1 El Paleolítico inferior: el origen africano del Homo Habilis. La salida de África gracias al fuego: el Homo Erectus. Atapuerca. 1.2 El Paleolítico Medio: el Homo Sapiens Neanderthalensis. El pensamiento mágicoreligioso. 1.3 El Paleolítico Superior: el Homo Sapiens Sapiens; de África a Europa. El arte. 1.4 El Neolítico: cronología, causas, difusión y consecuencias.
2. La Península Ibérica. 2.1 Los pueblos prerromanos: iberos, celtas. 2.2 Las colonizaciones fenicias y griegas. Tartessos.
3. La Hispania Romana. 3.1 La conquista: causas y fases. La romanización. Cultura y arte. 3.2 La Crisis del s. III e invasiones germánicas. El fin del Imperio
4. La Hispania visigoda. 4.1 La asimilación y unificación territorial, jurídica y religiosa. 4.2 Problemas dinásticos y guerras civiles.
5. Al-Ándalus 5.1 La conquista musulmana. Pactos y capitulaciones. 5.2 La hegemonía musulmana: del Emirato de Córdoba al Califato. 5.3 La lenta retirada musulmana: los Reinos de Taifas. Almorávides. Segundos reinos de Taifas. Almohades. El reino de Granada. 5.4 La economía en al Ándalus. Una sociedad urbana, agrícola y comercial. 5.5 Pervivencias en la agricultura, la toponimia, el lenguaje y la arquitectura de la herencia de Al-Ándalus.
6. Los reinos cristianos en la Edad Media. 6.1 Origen y supervivencia hasta el s. XI. León, Castilla, Navarra, Aragón y condados catalanes. 6.2 La reconquista y repoblación entre los siglos XI y XIII. Fases y consecuencias. 6.3 Los reinos peninsulares entre los siglos XI y XIII. La hegemonía de Castilla. 6.4 La crisis del s. XIV. La consolidación del autoritarismo regio.
7. Un reinado providencial: Los Reyes Católicos. 7.1 Autoritarismo y control de la nobleza. 7.2 Unificación territorial y religiosa. Castilla y Aragón. Granada. Navarra. Inquisición y judaísmo. 7.3 El descubrimiento de América. 7.4 La política matrimonial de Fernando el Católico y sus consecuencias.
8. El siglo XVI y los Austrias Mayores. 8.1 Carlos I y su herencia. Comunidades y Germanías. 8.2 La conquista de América. Hispanización, cristianización y administración. 8.3 La reforma protestante y las guerras por la supremacía imperial. 8.4 Felipe II: la Contrarreforma y los conflictos exteriores. Incorporación de Portugal. 8.5 El Renacimiento y su repercusión en España.
9. El siglo XVII y los Austrias Menores. 9.1 Absolutismo, crisis y decadencia. 9.2 Felipe IV y los conflictos exteriores e interiores de la monarquía. 9.3 Carlos II y su herencia.
10. La Guerra de Sucesión y los Borbones. 10.1 El Tratado de Utrecht y Los Decretos de Nueva Planta. 10.2 La recuperación económica y demográfica del s. XVIII. 10.3 El Despotismo Ilustrado. 10.4 Los ilustrados y reformistas y la sociedad del Antiguo Régimen.
10.5 Carlos IV 11. Del Antiguo Régimen al Estado Liberal. 11.1 El Liberalismo político y económico. 11.2 Guerra de la Independencia y nacionalismo. Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812. 11.3 El reinado de Fernando VII: El Sexenio Absolutista. El Trienio Liberal. La independencia de América. La Década Ominosa. El problema sucesorio.
12. La España Isabelina y el Sexenio Democrático (1844-1874). 12.1 Regencias y Carlismo. 12.2 Liberales moderados y progresistas. 12.3 Las Desamortizaciones y las bases de la industrialización española: distribución geográfica y problemas estructurales. 12.4 Exilio de los Borbones y el Sexenio Democrático. El fracaso de la I República.

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

- 13. La Restauración.
 - 13.1 Constitución, Bipartidismo y caciquismo.
 - 13.2 Los movimientos obreros.
 - 13.3 Nacionalismos periféricos: el caso vasco y el catalán. El 98 y el Regeneracionismo.
 - 13.4 Alfonso XIII y la crisis de la Restauración.
- 14. Las dictaduras en la época de entreguerras.
 - 14.1 El caso español: Primo de Rivera.
 - 14.2 La crisis de 1929. Causas, extensión y consecuencias. Keynes y el New Deal.
- 15. El fracaso democrático de la II República: La Guerra Civil española.
 - 15.1 Bienios y Frente Popular. Los ataques al sistema: Sanjurjo, 1934, el 18 de julio
 - 15.2 Fracaso del golpe de estado y Guerra civil 1936-1939
- 16. De la II Guerra Mundial a la Guerra Fría.
 - 16.1 La II Guerra Mundial: causas y consecuencias.
 - 16.2 La Guerra Fría.
 - 16.3 La descolonización. El subdesarrollo.
 - 16.4 Capitalismo y Sociedad de consumo.
- 17. El Franquismo.
 - 17.1 Fases.
 - 17.2 El Desarrollismo.
- 17.3 El Final de la Dictadura y la Transición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Valorar la madurez intelectual ponderando la importancia de las causas y consecuencias de los acontecimientos históricos que han ido moldeando nuestra realidad económica, social, cultural y política.
- b) Analizar las principales ideologías que configuran la percepción de la realidad, sus problemas y las soluciones propuestas.
- c) Conocer los principales acontecimientos de la Historia de España, desde la Prehistoria hasta la Transición, ambos temas inclusive, y la proyección de esos acontecimientos en el curso del tiempo.
- d) Apreciar el papel protagonista de los principales actores de nuestra historia, estimando de forma objetiva el peso de los individuos en el acontecer histórico y enmarcando sus vidas en el contexto económico, social, cultural y político del tiempo que les tocó vivir.
- e) Situar cronológicamente los hitos más importantes de la Historia de España enmarcándolos en su perspectiva temporal y secuencial correcta.

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

**ANEXO IV
CERTIFICACIÓN ACADÉMICA**



**CURSO DE PREPARACIÓN DE LA PARTE COMÚN
DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

D./D^a, secretario/a del centro.....
.....de la localidad de.....

CERTIFICA

Que D./D^a.....con DNI / NIE
ha realizado el curso de preparación de la parte común de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior que
comprende las materias consignadas en la tabla, con la calificación final media que consta tras las evaluaciones realizadas.

MATERIAS	NOTA FINAL
<input type="checkbox"/> Lengua Castellana y literatura	
<input type="checkbox"/> Inglés	
<input type="checkbox"/> Historia	
<input type="checkbox"/> Matemáticas	
NOTA FINAL MEDIA	

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide este certificado.

En, a..... de de 2016.

Vº Bº
EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

(Sello)

Fdo.:.....

Fdo.:.....

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134



ANEXO V
ESTADÍSTICA

CURSO DE PREPARACIÓN DE LA PARTE COMÚN
DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

D./ D^a, secretario/a del centro

.....de la localidad de

CERTIFICA la información estadística que figura a continuación, referida al curso de preparación de la parte común de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior que comprende las materias consignadas en la tabla, con la calificación final media que consta tras las evaluaciones realizadas.

ALUMNOS MATRICULADOS			
Nº total de matriculados	Inician el curso	Abandonan el curso	Finalizan el curso
Con título de técnico			
Sin título de técnico			

RESULTADOS ACADÉMICOS DEL CURSO						
Nº Matriculados		Lengua castellana y literatura	Inglés	Matemáticas	Historia	Total
Con título técnico	Evaluados					
	Aprobados					
	Suspensos					
Sin título técnico	Evaluados					
	Aprobados					
	Suspensos					

RESULTADOS ACADÉMICOS DE LAS PRUEBAS DE ACCESO 2016							
Nº Matriculados		PARTE COMÚN				PARTE ESPECÍFICA	Total
		Lengua castellana y literatura	Inglés	Matemáticas	Historia		
Con título técnico	Matriculados						
	Presentados						
	Aptos						
Sin título técnico	Matriculados						
	Presentados						
	Aptos						

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide este certificado.

En, a de de 2016.

Vº Bº
EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

(Sello)

Fdo.:.....

Fdo.:.....

2015/9042

CVE-2015-9042